SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AUBCAMP, S. L. (Sociedad absorbente) AUBANELL, S. A.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades «Aubcamp, Sociedad Limitada» y Aubanell, Sociedad Anónima celebradas el 13 de agosto de 2.007 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Aubanell, Sociedad Anónima» por «Aubcamp, Sociedad Limitada.

La fusión dará lugar a la disolución sin liquidación de Aubanell, Sociedad Anónima y al traspaso en bloque de todo su patrimonio, a título universal, a la sociedad absorbente, Aubcamp, Sociedad Limitada que asumirá y se subrogará en todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de Aubanell, Sociedad Anónima incorporando en un conjunto todo su activo y pasivo.

La fusión de ambas sociedades se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, dado que la totalidad de las acciones que componen el capital social de Aubanell, Sociedad Anónima. Son propiedad de la sociedad absorbente, Aubcamp, Sociedad Limitada.

La fusión se llevará a efecto en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 8 de agosto de 2007.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán, a efectos contables, hechas por la absorbente, a partir del 28 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las entidades participantes en la fusión, de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Malgrat de Mar, 13 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Aubcamp, Sociedad Limitada, Narcis Aubanell Torrento.—El Administrador solidario de Aubanell, Sociedad Anónima, Llorenç Aubanell Viade.—54.503.

y 3.^a 29-8-2007

CASA MUNICH, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El órgano de administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el 20 de septiembre de 2007, a las 10.00 horas, y en se-

gunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Puesta en venta de los activos sociales a solicitud de uno de los socios.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

San José, 22 de agosto de 2007.—La administradora, Margit Manuela Braun.—54.965.

CASA SALINAS, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El órgano de administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas en Junta general extraordinaria, que se celebrará el 20 de septiembre de 2007, a las 10.00 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Puesta en venta de los activos sociales. Segundo.—Ruegos y preguntas.

San José, 22 de agosto de 2007.—La administradora, Margit Manuela Braun.—54.964.

COMERCIANTES REUNIDOS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA,

Establecimiento financiero de crédito

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con el artículo 94 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 15 de los Estatutos de la sociedad, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas el 3 de octubre de 2007, a las veinte horas, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, en el domicilio social, sito en Córdoba, plaza de las Tendillas, 1-5.ª planta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cifra de veinte millones veintinueve euros con noventa céntimos de euro mediante emisión de nuevas acciones. Adopción

de acuerdos complementarios, incluido en su caso, dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes de nuestros Estatutos, a partir de la convocatoria, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta, incluido el texto propuesto para el artículo 6 de los Estatutos sociales en caso de suscripción completa del aumento de capital y el informe elaborado sobre el citado aumento, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.–El Co-Presidente del Consejo de Administración, Antonio Priego de Montiano.–54.761.

CONFECCIONES STYLE WOMAN, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 781/2006 - Ejecución 78/2007, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Confecciones Style Woman, S.L.U., por importe de 22055,22 a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 22 de agosto de 2007.–Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.–54.578.

CONSTRUCCIONES GENERALES MEDITERRÁNEAS, S. A.

Anuncio de transformación

En Junta general extraordinaria celebrada el 20 de julio de 2007, en el domicilio social, se acordó con el voto de la mayoría del 68,90 por 100 del capital social de la compañía, transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo el mismo domicilio y capital social.

Valencia, 24 de julio de 2007.—El Administrador Único, Lauro Carlos Lario Morello.—54.516.